

ORDENANZA Nº 1908-2012

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto Municipal Nº 40/12 referido a una bonificación especial remunerativa de cuatro mil trescientos cincuenta pesos (\$4.350,00) mensuales desde el 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, para todos los profesionales anestesistas que presten funciones y se encuentren en relación de dependencia en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1908 con fecha 23/01/2012.-